Asunción, 25 de agosto de 2017

NOTA A.U.O.C. N°359/17

Señores
PRINTEC S.A.
Tel.: 021 452-757/9
Email: raul.heiecke@printec.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en marco de la a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID 322560.**

Al respecto, notifico que por **Resolución N° 5 del Acta de Directorio N° 957/2017 de fecha 09 de agosto de 2017** y recepcionado en esta UOC en fecha 25/08/17, el **Directorio de la ESSAP S.A.** ha resuelto: **Art. 1º ADJUDICAR** el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID 322560, a favor de la firma PRINTEC S.A. con RUC N° 80018668-0, por un monto total máximo en el Lote N° 1 de Gs. 1.188.000.000.- (Guaraníes mil ciento ochenta y ocho millones) IVA incluido, y por un monto total máximo en el Lote N° 2 de Gs. 124.200.000.- (Guaraníes ciento veinte y cuatro millones doscientos mil) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
LOTE N° 1							
1	Servicios de impresiones/copias para facturas e informes; según especificaciones técnicas	Unidad	Evento	3.600.000	7.200.000	165	1.188.000.000
Precio Total							**1.188.000.000**
LOTE N° 2							
1	Servicios de impresiones/copias para facturas sustitutivas y reportes del CAP. Central, CAP San Lorenzo, Unidad de Contabilidad y Regiones del Interior; según especificaciones técnicas.	Unidad	Evento	540.000	1.080.000	115	124.200.000
Precio Total							**124.200.000**

Art. 2° SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la empresa adjudicada hasta el cumplimiento total de las obligaciones; y, **At. 3° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Recordamos que para la suscripción del contrato, cuando no hayan sido presentados junto con la oferta y no consten como "activos" en el SIPE, se deberán presentar los siguientes documentos:

1.	**Personas Físicas / Jurídicas**
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Así mismo, los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE, de conformidad a la Resolución DNCP N° 3917/2016.

Atentamente.

Abg. Enrique Dami

notificacion adjudicacion llamado id 322560

daniel colman <daniel.colman@printec.com.py> 29 de agosto de 2017, 15:08
Responder a: daniel.colman@printec.com.py
Para: uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Cc: nelson.carreras@printec.com.py, Raul Heisecke <raul.heisecke@printec.com.py>

Buenas tardes,

Recibimos correctamente.

Saludos cordiales!!

ATTE.

Daniel Colman
Ejecutivo de Cuentas
PRINTEC S.A
Cel.: (0981) 134-493
Tel.: (021) 452-757/9
General Santos 468 c/España